

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Decreto Alcaldicio N° 1431 de fecha 27 de junio del 2018, donde se declara como actividad municipal la actividad "II feria Internacional del libro Concon 2018".
- E. Ord. N°1.247 de fecha 06 de agosto del 2018 de Directora Desarrollo Comunitario, dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por el Departamento de Adquisiciones el día 09 de agosto de 2018, solicitando la contratación del artista "Andrés Céspedes Bascuñán", a través servicios a honorarios requeridos para las "II Feria Internacional del Libro Concón 2018", el día 11 de agosto de 2018, a las 11:30 hrs. en la Avanzada Cultural, adjuntando los términos de referencias para la contratación, cotización del artista, presupuesto con disponibilidad presupuestaria y curriculum del artista.
- F. Termino de referencias (adjunto al Ord. N°1247 DIDECO) donde se estipula el trato directo del artista "Andrés Céspedes Bascuñán", con el objetivo y motivo de una representación teatral mediante la narración oral con la finalidad revivir historias que alguna vez escucharon en la infancia. El artista debe presentarse el día sábado 11 de agosto a las 09:00 hrs. para iniciar su presentación a las 11:30 hrs., en la carpa de la Avanzada Cultural.
- G. Cotización del artista Andrés Céspedes Bascuñán dirigido a la Encargada de Cultura, donde envía sus datos y cotización por un monto de \$250.000.- líquido a pagar.
- H. Presupuesto solicitado por la Encarga de Cultura, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto, de fecha 09 de agosto de 2018, por un monto total de \$277.778.- impuestos incluidos
- I. Biografía del artista Andrés Céspedes Bascuñán.
- J. Funcionarios que participan del proceso de evaluación de la propuesta:

Funcionario/Cargo/Grado	Valor Hora	N°Horas	Valor Total Horas
Sra. Alejandra Walter/Directora DIDECO/Grado 5	\$13.605	4	\$54.420
Srta. Evelyn Arias/Directora Adm. y Finanzas/Grado 6	\$12.275	4	\$49.100
Srta. Nelly Veas/Encargada de Adquisiciones/Grado 9	\$6.687	4	\$26.748
Sra. Helena Vásquez/Encargada de Cultura/Grado 13	\$3.789	4	\$15.156
Total	-	-	\$145.424

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición del servicio, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 52% (se adjunta tabla de valor hora vigente para los meses de julio a noviembre 2018, entregada por la Encargada de Recursos Humanos).

CONSIDERANDO:

Considerando que la Ilustre Municipalidad en agosto, mes aniversario cuenta con la "II FERIA Internacional del Libro Concón 2018", y dentro de la programación para esta actividad se requiere contar con el artista "Andrés Céspedes Bascuñán", residente de la comuna que realiza representaciones temáticas históricas de Chile contadas a través de mitos y leyendas de distintas creencias de las regiones de nuestro país, representadas en teatro mediante una narración oral.

DECRETO:

1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j) del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, por la representación teatral mediante la narración oral, para realizar su presentación en la carpa de la Avanzada Cultural el día sábado 11 de agosto del 2018 a las 11:30 hrs. ,al proveedor Andrés Céspedes Bascuñán RUT [REDACTED] por un valor total de \$277.778.-, impuestos incluidos, según términos de referencia adjuntas.

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NVP/mvg

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. DIDECO
- 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado

